

de Hopedeno de la <sup>ta</sup> Cruzada, despachado a favor  
de D.<sup>n</sup> Antonio Lopez, que veles cometido en Cav.<sup>do</sup>  
de veinte, y seis del proximo febrero; En que expo-  
nen que D.<sup>n</sup> Joseph Orcasitas thesorero Adm.<sup>o</sup>  
de la limosna de Bulla de la <sup>ta</sup> Cruzada, en este  
obispado, y el de Orihuela, le hizo el nombra-  
miento para la percepcion y cobranza de la del diezmo de  
Pacheco de esta Jurisdiccion, en fuerza de las faul-  
tades que para ello tiene; Cuyo nombramiento  
fue aprobado por el tribunal de Ind.<sup>ta</sup> Cruzada,  
y que mediante la R.<sup>l</sup> Cedula inserta en el, se halla  
el expresado D.<sup>n</sup> Antonio, exceptuado de toda  
carga conseq.<sup>ta</sup>, durante el tiempo de su Ad-  
ministracion; en virtud de lo qual se volvera la  
ciudad lo que fuere de su agrado; Haviendolo  
visto; Acordó, que para determinar lo con-  
veniente, se traigan las sumas ordenes, cope-  
didas sobre Exempciones, y abosamientos, a  
los Ministros de la <sup>ta</sup> Cruzada, Ingg.<sup>os</sup> y otros  
de la Ciudad Acueda repasearon ala  
Junta del Propio, y Ayuntamiento para que mande  
despachar las cantidades consignadas por el  
consejo, para las fiestas Cortias de Santissimo  
sacramento, y S.<sup>n</sup> Marcos, segun vienen ve-  
ñaladas en el Reglamento;

libranza de S.<sup>n</sup> Mar-  
cos, y Corpus.

Se las proporcio-  
nes de los <sup>os</sup> Jura-  
dos en los Cav.<sup>dos</sup>  
de curso ala R.<sup>l</sup>  
Executoria

D.<sup>n</sup> Jph Monteagudo, Jurado, manifes-  
tó ala Ciudad, que haviendo presentado ante de su  
Cavildo, cerca de dos meses haze, la R.<sup>l</sup> Executo-  
ria del pleito que han ganado en el consejo  
en virtud y revista, sobre queren el Ayunta-  
miento entender la Inspeccion y diligencias

